

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 278/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 786/2018 Negociado:
04De: D^a. Lucia Bejarano BlancoAbogado: D^a. Sandra Rosa Alonso SantamartaContra: FOGASA y I Andalucía Dental Proyecto Odontológico
S.L.U.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
786/2018 a instancia de la parte actora D^a. Lucia Bejarano Blan-
co contra FOGASA y I Andalucía Dental Proyecto Odontológico
S.L.U. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de
fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de
Justicia Sra. D^a. Victoria A. Alférez de la Rosa

En Córdoba, a 23 de enero de 2019

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la

anotación de ausente en horas de reparto y no retirada remitida al
demandado I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. en
el domicilio señalado en la demanda, únase a los autos de su ra-
zón.

Y constando en los autos número 768/18 de este juzgado que
la empresa I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. se
encuentra en paradero desconocido. Se acuerda citar a la citada
empresa para los actos de conciliación y/o juicio que están seña-
lados para el próximo día 14 de mayo de 2019 a las 11:00 horas
de su mañana a través de edictos que se publicarán en el Boletín
Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: mediante Recurso de Reposición a in-
terponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días
hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción
que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposi-
ción del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la re-
solución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado I Andalucía Den-
tal Proyecto Odontológico S.L.U. actualmente en paradero desco-
nocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes noti-
ficaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la
forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de enero de 2018. Firmado electrónicamente:
La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez
de la Rosa.